



ASOCIACIÓN DE ENTIDADES
EDUCATIVAS PRIVADAS
ARGENTINAS



CONFEDERACION ARGENTINA DE
INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA PRIVADA

FUNDADA EN 1990

ADEEPRA/CAIEP INFORMAN: T – 062/26 FECHA: 23/06/2026

Incremento en los Montos de Asignaciones Familiares y Topes Salariales para Percibir Dichas Asignaciones.

Informamos a ustedes que por medio de la **Resolución ANSES N° 146-2026** se establecen nuevos valores de asignaciones familiares y topes para su percepción. -

El incremento es de aproximadamente 3.8%. Este cambio opera con las remuneraciones de **JUNIO 2026**. Recordamos a Uds. que los topes se calculan en función de la totalidad de **los ingresos del grupo familiar**. Se considerarán ingresos a:

- Remuneraciones de los trabajadores en relación de dependencia registrados (se excluye horas extras, plus por zona desfavorable y aguinaldo)
- Asignación familiar por maternidad.
- Rentas de referencia para trabajadores autónomos y monotributistas
- Sumas originadas en prestaciones contributivas y/o no contributivas nacionales, provinciales, municipales o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El nuevo **monto tope individual de ingresos** a considerar será de **\$2970968 brutos**, mientras que el **límite de ingresos máximo del grupo familiar** será de **\$5941936 brutos**.

Por lo tanto, si uno de los integrantes del grupo familiar percibe un ingreso superior a **\$2970968** ese grupo familiar queda excluido de la percepción de asignaciones, aun cuando la suma de sus ingresos conjuntos no supere el tope máximo de **\$5941936**

Este incremento **no es aplicable** para los docentes de planta funcional, tanto de Provincia de Buenos Aires, como de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires .-

Respecto del personal no docente y extracurricular, de acuerdo a lo establecido por la Resolución CGEP 08/2012, dicho aumento es aplicable. Las nuevas tablas vigentes serán las siguientes:

	INGRESO FAMILIAR			
DESDE	\$ 0,00	\$ 1.122.074,01	\$ 1.645.630,01	\$ 1.899.934,01
HASTA	\$ 1.122.074,00	\$ 1.645.630,00	\$ 1.899.934,00	\$ 5.941.936,00
Hijo (Inc. A)	72474,00	48888,00	29570,00	15257,00
Hijo con discapacidad (Inc. B)	235967,00	166932,00	105355,00	105355,00
Prenatal (Inc. C)	72474,00	48888,00	29570,00	15257,00
Ayuda Escolar Anual (Inc. D)	85000 (\$55672 + 29328 Decreto (PEN) 115/2026)			
Nacimiento (Inc.F)	84478,00			
Adopción (Inc. G)	505070,00			
Matrimonio (Inc. H)	126489,00			

>>> ADJUNTAMOS MODELO DJ DE INGRESOS DE GRUPO FAMILIAR.